



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 140

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 20 de mayo de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 129-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a medidas para paliar los problemas de los servicios de urgencias de los hospitales públicos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 130-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a apertura de botiquines temporales en diversos municipios de la provincia de Soria y tiempo por el que van a ser autorizados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 131-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a mejora del consultorio local de la localidad de Villarejo, perteneciente al Ayuntamiento de San Juan del Molinillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.
4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 132-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a si la Junta considera que la apertura de botiquines temporales mejora la prestación del servicio de farmacia y duración estimada de la temporalidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

5. Proposición No de Ley, PNL 182-I, presentada por los Procuradores Dña. María Teresa Rodrigo Rojo y D. Ángel Fernando García Cantalejo, instando a la Junta de Castilla y León la creación de una comisión de seguimiento y evaluación de las obras del Hospital General de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
6. Proposición No de Ley, PNL 190-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la urgente construcción y puesta en funcionamiento de un hospital comarcal en el Valle del Tiétar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.	2823	En turno de aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2828
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión y comunica las sustituciones.	2823	Intervención de la Presidenta, Sra. Álvarez Sastre.	2828
Primer punto del Orden del Día. POC 129.		Continúa la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) con su intervención.	2828
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, comunica la retirada de la Pregunta Oral.	2823	Contestación del Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	2829
Segundo y cuarto puntos del Orden del Día. POC 130 y POC 132.		Quinto punto del Orden del Día. PNL 182.	
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, comunica que estas Preguntas se debatirán en una sesión posterior.	2823	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2830
Tercer punto del Orden del Día. POC 131.		Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2830
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2823	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	2831
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	2823	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2832
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	2823	Intervención de la Presidenta, Sra. Álvarez Sastre.	2833
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	2824	Es contestada por la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2833
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	2825	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2833
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre un turno de aclaraciones respecto a la Pregunta formulada.	2827	Sexto punto del Orden del Día. PNL 190.	
En turno de aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2827	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2833
Contestación del Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	2827	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2833
		En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	2834
		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	2835

En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular). 2836

Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista). 2837

La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 2839

La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión. 2839

Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos. 2839

[Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo desea manifestar alguna sustitución?

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Señora Presidenta, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Maribel Escribano sustituye a José Antonio Velasco, don Raúl de la Hoz sustituye a doña Carmen Luis Heras y don Narciso Coloma Baruque sustituye...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Bien, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a los miembros...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Perdón...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ¡Ah!, como normalmente hablan antes...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: En el Grupo Socialista, doña Begoña Núñez sustituye a doña Victorina Alonso. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): He dado por hecho que no había, porque como no habéis dicho nada... Muy bien, muchas gracias.

Bien, pues damos la bienvenida a los miembros del Gobierno que nos acompañan hoy, don José María Arribas, Director General de Salud Pública, y don Carlos Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia. Bien.

La primera Pregunta del Orden del Día, el Grupo Socialista la ha retirado, la Pregunta Oral 129. Y la Pregunta Oral 130 y 132, que las iba a contestar don José María Arribas, como la persona que la tiene que defender no está y la Pregunta es nominal, pues las vamos a posponer para una sesión posterior.

Entonces, por parte de la señora Secretaria, pues, da lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Sí. Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta Oral ante la Comisión, 131, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa a mejora del consultorio local de la localidad de Villarejo, perteneciente al Ayuntamiento de San**

Juan del Molinillo, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y tres, de cuatro de marzo de dos mil cuatro".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para formular su Pregunta, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Le doy la bienvenida y le agradezco la colaboración al señor Director General. Y paso a formular mi Pregunta.

El Ayuntamiento de San Juan del Molinillo está constituido por la localidad mencionada y dos anejos: Navaldrinal y Villarejo. La población de los tres núcleos supera los trescientos habitantes.

En reiteradas ocasiones, la Junta de Castilla y León transmite su decidida propuesta de dotar y mejorar los consultorios locales de los numerosos núcleos rurales -que, por su disposición, lejanía y envejecimiento de la población se hace, si cabe, más necesario-, con el objeto de acercar, aunque sea de forma precaria, los servicios sanitarios a los ciudadanos.

En este aspecto, nos interesa conocer cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León no ha podido garantizar este derecho a los ciudadanos de Villarejo, que deben de recorrer un kilómetro para acudir a la consulta, desplazamiento que supone verdadero esfuerzo y dificultad, dado lo avanzado de edad de la mayoría de los habitantes de Villarejo; y una situación que se agrava fundamentalmente en invierno. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para dar una contestación por parte de la Junta, tiene la palabra don Carlos Fernández Rodríguez.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Es para mí, como siempre, una satisfacción y un orgullo comparecer hoy a rendir cuentas ante esta Comisión de Sanidad de las Juntas de Castilla y León.

Señoría, en primer lugar, matizar que la Junta de Castilla y León garantiza la asistencia sanitaria a los ciudadanos de Villarejo; pero no solo a los ciudadanos

de Villarejo, sino que a todos los residentes en todos los municipios de nuestra Comunidad.

Precisamente, uno de los compromisos de la Junta de Castilla y León para esta Legislatura, manifestado tanto por el Presidente en el propio Discurso de Inversión como por el Consejero de Sanidad en su comparecencia de Legislatura ante esta misma Comisión, es mejorar la accesibilidad del sistema sanitario, acercando la asistencia sanitaria al ciudadano, especialmente en el medio rural.

Creo importante recordar el esfuerzo que ello supone en una Comunidad como la nuestra, una Comunidad con más de noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados, que es la Región más extensa ya no solo de España, sino de la Unión Europea; donde viven casi dos millones y medio de habitantes repartidos en cinco mil seiscientos cincuenta núcleos de población. Por tanto, con una importante dispersión, con una... un ratio de habitantes/kilómetro cuadrado de 26,33, que -como bien sabe Su Señoría- en algunas provincias ni siquiera alcanza los diez habitantes por kilómetro cuadrado.

Por este motivo, precisamente, la Junta de Castilla y León desarrolló una norma que garantiza... -reitero que es vía normativa- garantiza la consulta asistencial sanitaria en consultorio en todos los núcleos de población con más de cincuenta habitantes de Castilla y León. Esta norma, que, concretamente -como Sus Señorías saben-, es una Orden de la Consejería de... de la entonces Consejería de Sanidad y Bienestar Social, de mil novecientos noventa y uno, permite que no solo dispongamos de centro asistencial en los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios de nuestra Comunidad, sino que lo hagamos en tres mil ochocientas localidades diferentes. Esto, sin duda -como Sus Señorías conocen-, nos pone a la cabeza de todas las autonomías en cuanto a número de centros sanitarios y, por tanto, en cuanto a accesibilidad geográfica.

Por concretar un poco más, recordarles a Sus Señorías que tenemos doscientos diecinueve centros de salud y tres mil quinientos noventa y uno consultorios locales.

Como Su Señoría fácilmente puede imaginar, este gran número de centros supone un importante esfuerzo inversor para la Junta de Castilla y León, para la Consejería de Sanidad, tanto para adecuar y mantener los mismos... y que ha supuesto que el presupuesto de inversiones y subvenciones en Atención Primaria se haya multiplicado por ocho entre los años dos mil uno y dos mil tres, alcanzando... superando, mejor dicho, en esta última anualidad, en el dos mil tres, los 40.000.000 de euros.

Mire, Señoría, en la localidad de Villarejo, a la que usted se refiere, residen dieciséis personas, que -tal

como Su Señoría apunta- reciben asistencia sanitaria en el consultorio de San Juan del Molinillo, localidad que dista de Villarejo algo menos de un kilómetro; concretamente ochocientos sesenta metros, según el mapa oficial de carreteras.

Por todo ello, considero que la atención sanitaria a los vecinos de Villarejo se está realizando no solo con estricta sujeción a la normativa vigente, sino con las mismas garantías que al resto de los ciudadanos de Castilla y León, respetando, como no podía ser de otra manera, su derecho a una asistencia accesible y cercana. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, yo le agradezco, Señoría, el... el esfuerzo que hace en transmitirnos toda esa información; pero, desde luego, yo no... no le pregunto por el esfuerzo que hace la Junta para garantizar la asistencia sanitaria a los ciudadanos de Castilla y León, que doy por hecho que esa es... un derecho de los ciudadanos y una obligación del Gobierno de la Comunidad.

En lo que sí discrepo con usted... Yo tengo, pues, un informe de la Diputación, donde se le preguntaba por la distancia exacta -efectivamente, San Juan del Molinillo lo componen... San Juan del Molinillo tiene los dos anejos, y Villarejo es un anejo del núcleo central de San Juan del Molinillo-, y la propia Diputación nos manda por escrito que dista del anejo, pues, más o menos un kilómetro.

Respecto a la norma que dice usted, yo soy plenamente consciente; pero, sin embargo, aquí tengo diversos certificados del Instituto Nacional de Estadística, que corresponden al año noventa y seis, al año noventa y ocho, al año dos mil y al año dos mil tres, donde, en el del noventa y seis, noventa y ocho y dos mil, el Instituto Nacional de Estadística certifica que la entidad de Villarejo, perteneciente al municipio de San Juan del Molinillo, publicada en aquel momento... -como le digo, noventa y seis, noventa y ocho y dos mil- ... es de cincuenta y cuatro habitantes, y de cincuenta el censo del año dos mil tres. Eso dice el Instituto Nacional de Estadística, Señoría. Yo aquí tengo cada uno de los certificados.

En cualquier caso, usted sabe muy bien que en muchos de nuestros núcleos rurales, no solo ese, en determinados momentos del año pueden vivir menos personas de las que están en el censo; pero nuestra obligación es facilitarle los servicios públicos, entre

ellos los sanitarios, de acuerdo al censo y las personas que estén incluidas en el censo de ese municipio.

De cualquier forma, Señoría, nuestra intención no es polemizar. Nosotros lo que queremos transmitir es que, precisamente, en estos núcleos rurales pequeños la mayoría de las personas que viven son personas muy mayores, personas con pocos medios, personas que, obviamente, no tienen ningún medio de transporte privado, que no tienen posibilidad de transporte público para recorrer ese kilómetro distante hasta la consulta del médico y de la enfermera; y que muchos días de invierno, Señoría, con condiciones climatológicas muy severas, se ve a personas ancianas caminando cerca de un kilómetro sólo para una receta.

Nosotros tenemos información que las antiguas escuelas públicas, que en este momento están vacías en Villarejo... no estamos pidiendo que se construya un consultorio; sí estamos pidiendo un esfuerzo por parte de todos para que con una dotación mínima se habilitara un espacio físico en las antiguas escuelas para que durante un día a la semana pudieran acercarse allí. Que también tenemos una contestación por escrito, del año noventa y seis, de lo que entonces era el Director Provincial del Insalud, donde se comprometía con los ciudadanos de Villarejo que, si se habilitaba un espacio físico donde el médico y la enfermera pudieran pasar consulta, este Director Provincial de aquel momento se comprometía a que el médico y la enfermera pudieran acercarse puntualmente hasta Villarejo para atender allí las demandas de los ciudadanos.

Señoría, yo creo que no procede que entremos en que... yo no dudo que aunque el censo sean cincuenta-cincuenta y cuatro, que para mí, pues, si lo dice el Instituto Nacional de Estadística, tenemos que creerlo. Que, entre todos, hagamos un pequeño esfuerzo, colaborando con el Ayuntamiento, ya que recientemente podíamos conocer a través de los medios de comunicación que la Junta de Castilla y León se comprometía a... en colaboración con las Diputaciones y con los Ayuntamientos, a facilitar el principio y la accesibilidad de todos los ciudadanos en las mejores condiciones posibles a los servicios sanitarios.

Yo estoy segura, Señoría, que usted entiende que, al margen de que en un momento determinado del invierno, de esos cincuenta habitantes puedan quedar... yo tengo aquí recogidas firmas de los habitantes de Villarejo, y creo que tengo treinta y dos; luego alguno más y alguno menos de los que dice usted como de los que digo yo.

Pero no estamos pidiendo la construcción de un consultorio, se lo digo de verdad. Estamos pidiendo que colaboremos con el Ayuntamiento y, en esas antiguas escuelas, una dotación mínima, para que pueda ir, por lo

menos en los meses más crudos, a atender a este grupo de personas mayores; que, aunque solo sea un kilómetro, de verdad, tienen dificultades para trasladarse en condiciones climatológicas adversas -este grupo de ancianos- hasta la consulta.

Si entre todos logramos una habilitación mínima de las antiguas escuelas, con un día a la semana que se acercara el médico y la enfermera, podíamos dar una cobertura mucho más digna. Y, sin ninguna duda, los ciudadanos lo valorarían profundamente.

Señoría, puedo garantizarle que nuestro ánimo no es, ni muchísimo menos, polemizar en este aspecto, sino apelar a la sensibilidad, que no dudo va a tener Su Señoría, para que entre todos busquemos una solución intermedia. Y, al margen del censo, que pueda oscilar en diez ciudadanos, o arriba o abajo, a los ciudadanos ancianos que vivan allí todo el año, un día a la semana les garanticemos que sea el médico y la enfermera los que puedan acudir allí y les evitemos a ellos estas dificultades.

Por nuestra parte, nada más. Le agradezco su amabilidad y confío... estoy segura que, entre todos, vamos a poder solucionarles este problema. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Carlos Fernández Rodríguez.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señoría, por el tono de su intervención. Bien.

Yo querría, en primer lugar, alabar, bueno, pues... pues su sensibilidad, su preocupación por la atención que reciben nuestros mayores en el medio rural, que en este caso permítame que casi diría que es una hipersensibilidad, pero, en todo caso, alabar esta sensibilidad; sensibilidad y preocupación que, desde luego, compartimos desde la Junta de Castilla y León, desde el Gobierno Regional, y que, precisamente, es lo que nos ha llevado a acometer todas las medidas que antes le he comentado y que, bueno, pues que usted parece que no quería que nos refiriéramos al esfuerzo que está haciendo la Junta, precisamente, por llevar la asistencia sanitaria cercana a toda la población de Castilla y León.

Yo creo que es fundamental, a la hora de hablar de este problema concreto, dimensionar el problema, ¿eh?, para tomar las decisiones. Yo creo que es fundamental.

Entonces, bueno, usted me dice que la Diputación le ha certificado que algo menos de un kilómetro. Usted en la Pregunta Escrita decía más de un kilómetro. Ya veo que en la Oral ya lo corrige y dice menos de un kilóme-

tro. Luego nos vamos acercando. Yo digo que el mapa de... oficial de carreteras del Ministerio de Fomento dice ochocientos sesenta metros.

Y mire, Señoría, para dimensionar de verdad... porque esto de empezar en el mapa a ver metros y kilómetros, pues a lo mejor, bueno, pues nos aleja un poco de la realidad. Pero me he tomado la molestia... usted, que tiene una actividad parlamentaria importante aquí, en Fuensaldaña, supongo que conoce esta bella población, y estoy seguro que sabe dónde está ubicado el consultorio local; pues, según he pasado, me he tomado la molestia de medir lo que hay del consultorio local de Fuensaldaña hasta aquí: quinientos metros. Es decir, que, teóricamente, trescientos metros más allá tendríamos que hacer otro consultorio para que los vecinos de Fuensaldaña en estas mismas condiciones no se desplazaran más de los ochocientos sesenta metros. Estamos dimensionando el problema.

Usted me dice que el INE da unos datos de población -que yo, evidentemente, le creo a usted-, pero la asistencia sanitaria la dimensionamos, la diseñamos y la planificamos -como bien conoce Su Señoría- por los datos de tarjeta sanitaria, ¿eh?; y los datos de tarjeta sanitaria que nosotros tenemos es que en Villarejo están residenciadas dieciséis tarjetas sanitarias. Pero espere un momentito, porque son dieciséis tarjetas sanitarias, de las cuales tres son entre veinte y veintinueve años, cuatro entre cincuenta y cincuenta y nueve años, tres entre sesenta y sesenta y nueve años, y el problema de los mayores se circunscribe a seis, seis tarjetas sanitarias de más de setenta años que tienen el consultorio a ochocientos sesenta metros. Este es el dimensionamiento real del problema que usted nos plantea hoy aquí.

Y, fíjese, yo me hago la siguiente reflexión: si este es el problema más grave de accesibilidad en la asistencia sanitaria que tenemos en la Comunidad de Castilla y León, realmente, Señoría, compartiré conmigo que estamos bastante bien.

Mire usted, le decía antes que la Orden de quince de abril del noventa y uno de la entonces Consejería de Cultura y Bienestar Social garantiza la asistencia sanitaria en consultorio en todos los núcleos de más de cincuenta habitantes. Y, hombre, estas cosas... ¿cincuenta son muchos?, ¿son pocos? Siempre hay opiniones. Podemos compartir la opinión, podemos discrepar. Hay que buscar un marco de referencia. ¿Qué hacen otras Comunidades?, ¿qué hacen otras Comunidades? Porque ya le digo que, hombre, predicar es una cosa y dar trigo es otra, ¿eh? Y, entonces, pues nos damos por ejemplo un paseo en las Comunidades que ustedes están gobernando, y le digo: Cataluña no tiene regulado ni legislado nada; Andalucía no tiene regulado ni legislado nada; Cantabria no tiene regulado, ni legislado, ni garantizado nada; Asturias, ídem; Castilla-La Mancha, ídem; solo...

solo en la Comunidad de Aragón tienen una legislación que, efectivamente, garantiza que se presta consulta en los núcleos de población que tienen más de cien, no más de cincuenta, más de cien habitantes.

Y sé que usted, Señoría, me podrá decir: "Pero, hombre, Castilla y León tiene sus peculiaridades". Por supuesto que tiene sus peculiaridades. Pero yo querría, Señoría, recordarle que ustedes también han gobernado esta Comunidad. Ustedes gobernaron esta Comunidad, y cuando ustedes gobernaron publicaron una Orden, en junio del ochenta y seis, que garantizaban la asistencia sanitaria en los núcleos de más de cien habitantes. Y parece que la diferencia es nimia entre cincuenta y cien habitantes. Pues, mire usted, esto supone garantizar la asistencia sanitaria a mil núcleos más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): ... a mil núcleos más -ya veo que no les interesa mucho la información que les estoy dando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Guarden silencio, por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): ... a mil núcleos más y a setenta mil castellanos y leoneses más. Es decir, garantizamos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Por favor, les ruego que guarden silencio.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): (Gracias, Presidenta). ... garantizamos la asistencia en consultorio en mil núcleos más de población de los que ustedes garantizaron, o de los que garantiza la única Comunidad que ustedes gobiernan, que garantiza en mil núcleos más y a setenta mil castellanos y leoneses más.

Y podrá usted también, Señoría, decirme -y es cierto- que las normas hay que aplicarlas con flexibilidad. No nos podemos centrar en una norma y decir: bueno, pues como la norma dice cincuenta, cuando hay cuarenta y nueve, pues ya no... no ponemos consultorio, ya no pasamos consulta allí. Y estamos de acuerdo, y la aplicamos con flexibilidad, Señoría. Y por decirle una... un área que usted conoce bien, solo en la provincia de Ávila, de ciento treinta y dos núcleos de población de menos de cincuenta tarjetas, estamos pasando consulta en noventa y ocho de ellos. Por tanto, estamos aplicando

la norma con flexibilidad. Lo que pasa que la flexibilidad tiene un límite. Y realmente, Señoría, pedimos que pongamos un consultorio en una localidad donde tiene sesenta... treinta -vamos a concederle treinta- tarjetas sanitarias y tiene un consultorio a poco más de ochocientos metros, o a poco menos de mil -para utilizar los dos parámetros, el suyo y el mío-, pues verá usted que es una flexibilidad que quizá no podamos llegar.

Mire usted, Señoría, he hecho una cuenta fácil, y si tuviéramos que garantizar a todos los ciudadanos que tuvieran su consultorio a un kilómetro -la cuenta la he hecho con un kilómetro, ¿eh?, no con los ochocientos y pico metros-, resulta que necesitaríamos treinta mil consultorios o treinta mil centros sanitarios en Castilla y León. Es decir, que siendo -como somos- la Comunidad Autónoma con más número de centros asistenciales, tendríamos casi que multiplicarlos por diez.

Pero, claro, nosotros entendemos que debemos de seguir mejorando, debemos de seguir avanzando en la accesibilidad, en acercar el sistema sanitario a la población de Castilla y León. Y por supuesto que estamos dispuestos -y todos los años sacamos una orden de convocatoria de subvenciones- a estudiar todas las subvenciones que nos soliciten los Ayuntamientos para la habilitación de consultorios, todos los años. Y antes les recordaba cómo se ha incrementado el capítulo inversor para atender tanto a la construcción de centros como a las subvenciones de los centros, de los consultorios que construyen las Administraciones Locales.

Y, además, Señoría, estamos colaborando con la Consejería de Fomento, que -como usted bien conoce ya- está desarrollando un programa de extensión y mejora de la red regional de transporte, que, entre otros objetivos, tiene el de facilitar el acceso de la población rural a los centros asistenciales. Y en este aspecto -como antes le decía- estamos trabajando mano a mano con la Consejería de Fomento, estando previsto que próximamente comience ya un plan piloto en cuatro zonas básicas de salud de nuestra Comunidad, una de ellas en El Barco de Ávila, no muy lejano de la Zona Básica de Burgohondo, adonde pertenece la localidad de Villarejo.

Por tanto, como puede comprobar Su Señoría... No, hombre, no quiero decir que vayamos a aprovechar el transporte de El Barco para los ciudadanos de la Zona Básica de Burgohondo; quiero decir que en el mapa extenso -que antes decíamos- de nuestra Comunidad Autónoma la Zona Básica de El Barco de Ávila no está muy lejana de la Zona de Burgohondo, ¿eh?

Como puede comprobar, Señoría -y termino ya-, seguimos trabajando por mejorar aún más la accesibilidad de los ciudadanos castellanos y leoneses al sistema sanitario. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún otro Procurador desea...? Bien. Pues tiene la palabra, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes. Don Carlos Fernández, usted conoce, vamos, mi profesión sanitaria, me dedico a la asistencia sanitaria, y también le puedo comentar que en la primera Junta de Castilla y León, del Gobierno de Castilla y León, gobernado por los socialistas, pues también me encontraba en ese momento. Y le puedo decir... vamos, simplemente es... como usted ha empezado a hablar del año ochenta y seis estando en el dos mil cuatro, es decir, casi veinte años, no creo que sea equiparable la dispersión que existía y la despoblación que existía entonces con la que existe ahora en el medio rural.

Pero yo... mi pregunta... por lo que le pido una aclaración: usted ha... nos ha comentado el número de tarjetas sanitarias que tiene esa población, pero en ningún momento nos ha comentado el número de habitantes que tiene, porque un certificado que tenemos aquí del Instituto Nacional de Estadística de Ávila le plantea que está en... en cincuenta habitantes. Resulta que es el límite, es decir. Y quizá yo no conozco personalmente la situación -quiero decir, dónde está ubicado, cómo está ubicado-, pero sí que es verdad que si hay una población envejecida, pues seguramente... y ese número de habitantes son cincuenta exactamente, porque lo que dice la norma habla de habitantes, no de tarjetas sanitarias, que es de lo que nos ha aclarado usted. Yo no sé si tendrán necesidades sanitarias, pero seguramente si hay gente mayor o patologías prevalentes determinadas, pues fuera necesario, seguramente, aunque solo fuera un día a la semana, acudir a pasar consulta.

Solo le pregunto si ustedes hacen cálculos sobre el número de cartillas o número de habitantes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señora Pérez Martínez. Para dar respuesta, tiene la palabra don Carlos Fernández Rodríguez.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Gracias, Señoría. Efectivamente, no hace falta presentarnos, nos conocemos de largo, y los dos llevamos a lo mejor más años de lo que quisiéramos en estos avatares.

Mire usted, como antes decía, nosotros hacemos la planificación de la asistencia sanitaria sobre el número

de tarjetas sanitarias, puesto que no todo... la población que está inscrita en el padrón recibe la asistencia sanitaria a través del sistema, en este caso de Sacyl, en nuestra Comunidad Autónoma -como usted bien conoce-. Por tanto, la planificación la hacemos con tarjeta sanitaria. Lógicamente, pues a veces hay discrepancias, porque -como, bueno, pues, la Portavoz de su Grupo antes dijo-, pues, puede haber gente que esté empadronada en un sitio, pero que no resida en ese sitio. Bien. Este es un problema que a veces tenemos en la planificación. Nosotros, por tanto, siempre pedimos que la tarjeta esté domiciliada donde realmente vive la persona, puesto que, si no, esto nos obligaría a duplicar recursos, porque si tenemos que prestar la asistencia donde está empadronado y donde tiene la tarjeta, resulta que nos ocurriría que en lugar de dos millones cuatrocientos cincuenta mil habitantes o cuatrocientos ochenta mil, pues estaríamos en dos millones setecientos mil, a lo mejor. Y eso, lógicamente, altera toda la planificación o alteraría toda la planificación de la Consejería.

Por tanto, nosotros en la planificación sanitaria, en la planificación de los recursos, en la prestación de la asistencia -y usted, que es... Señoría, que es médico de Primaria, lo conoce muy bien- y en la retribución a los profesionales de Primaria lo hacemos por tarjeta. Y seguro que tendríamos algún problema si tuviéramos que atender por un médico de aquella localidad a alguien que no recibe la... por la que no recibe la remuneración. Y usted, como, bueno, pues ya experta en médico de Primaria, lo conoce perfectamente que nos podría ocurrir este problema.

Por tanto, contestando y concretando, nosotros la planificación la hacemos con los datos de tarjeta sanitaria.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muy bien. Muchas gracias, señor Director. Doña Teresa Rojo, puede formular su Pregunta.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente me ha sorprendido su intervención hoy aquí, que, desde luego, me parece que ha rozado la demagogia, en cuanto compara cosas que no son comparables, porque nuestra población, desde luego, no tiene nada que ver con la de Andalucía. Hay otros parámetros que el tiempo de la pregunta no da tiempo a valorar.

Y sorprendida también en cuanto a lo que significa el error de planificación, porque al final tenemos que dar los servicios en relación a la población que realmente atendemos. Y me gustaría saber si ustedes tienen datos en esta población concreta y en otras, cuando manejan simplemente las tarjetas sanitarias, del número real de personas que se atienden. Porque creo recordar

que hay un acuerdo con Muface que hace que, a veces, sin tener la tarjeta, sin embargo se está prestando la asistencia, cosa frecuente en nuestras zonas rurales. Esa es mi primer pregunta.

En segundo lugar, después de este error de planificación, que podría ser generalizado en muchas zonas, ocurre también un error de planificación que tiene que ver con los picos de población que en la realidad se atienden en muchas provincias de nuestra Comunidad, especialmente cuando son limítrofes con poblaciones importantes, que desde mayo a noviembre derivan personas en número importante, en número que aumentan las recetas y en número que, desde luego, modifican cualquier otro tipo de planificación, entre ellos el... los... el número de consultorios locales. Y me gustaría saber si han hecho algún estudio con respecto a la posibilidad de modificar el Decreto que en este momento está en vigor en relación con los movimientos poblacionales que se producen en el amplias zonas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, se debe ajustar un poco a la Pregunta, ¿eh?

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... de nuestra Comunidad. (Está relacionado con la Pregunta y con la planificación de lo... que es de lo que he hablado).

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Se está saliendo de la Pregunta.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Y en tercer lugar, si considera que la financiación de los consultorios no debe ser una responsabilidad de la Junta, y en lugar de hacer propaganda, como hemos venido viendo últimamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... deberían financiarlos al cien por cien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, estamos hablando de una localidad concreta. Tiene que ajustarse a la Pregunta.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Concretamente, el cien por cien de la financiación, ni siquiera del arreglo de las escuelas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): No, no, se está saliendo...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... sino el cien por cien de esa financiación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): ... se está saliendo del tema de la Pregunta, ¿eh?

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): Don Carlos Fernández tiene la palabra para responder.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señoría. Bien, yo veo que el tema de la comparación, pues, es un tema que no siempre les gusta -¡qué le vamos a hacer!-, pero que, indudablemente, debemos -como antes decía-, cuando estamos discutiendo si cincuenta es un límite lógico, es poco o es mucho, debemos de compararnos con lo que se está haciendo en otros sitios. Y yo por eso me he tomado el atrevimiento, a su entender demagógico, de ver cómo lo regulan ustedes en aquellos sitios donde están gobernando; y, lógicamente -y no esperaba menos-, no les ha gustado la comparación. Yo sé que, a veces, poner el espejo delante es molesto; ¡qué le vamos a hacer!

Mire usted... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): Le ruego silencio, por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): ... mire usted, mire usted, Señoría, mire usted, el garantizar la asistencia sanitaria en... presencial en un núcleo de población, eso se puede hacer con cualquier estructura poblacional, es garantizar, es una norma garantista; y eso lo pueden hacer los... con más esfuerzo, las Comunidades dispersas como nosotros -o como Aragón, que es muy parecida en la dispersión a nosotros-, la pueden hacer tanto las Comunidades con esta dispersión como, con mucho menos esfuerzo, las Comunidades que tienen otra estructura, que les cuesta mucho menos garantizarlo, y, a pesar de todo, no lo garantizan.

Pero, mire usted, Aragón, que tiene una... una población también envejecida, como nosotros, sí lo garantiza -y me parece, además, loable el que lo garantice-, pero lo garantiza -como antes le decía- en los núcleos de población de más de cien habitantes, no en los núcleos de población de más de cincuenta, como nosotros; en los de cien.

Y le decía antes que trasladar ese modelo aquí supone que se quedarían mil núcleos de población sin consultorio, setenta mil castellanos y leoneses sin consultorio en su núcleo de población.

Mire usted, en... [murmullos]. Bueno, yo, francamente, no sé por qué me preguntan, porque luego no me escuchan la respuesta; les podrá gustar o no gustar, pero, hombre, yo les escucho a ustedes muy atentamente las preguntas, y no sé si será mucho pedir el que se me escuche la respuesta; porque cuando yo respondo, pues ustedes se dedican a hacer comentarios en lugar de escuchar. Vuelvo a decir que mis respuestas pueden ser más afortunadas o menos afortunadas, pero lo mínimo es escucharlas.

Dice usted que existen picos de población. Claro que hay picos de población, y claro que lo tenemos en cuenta, y usted lo conoce bien porque su provincia, su área, es una de las zonas donde hay picos de población, y usted sabe que se programan, y se planifican y se ejecutan refuerzos en aquellas zonas donde estacionalmente tienen picos de población, ¿eh?; y, por tanto, se tiene en cuenta. Pero no estamos hablando de los picos de población en este momento, lo que estamos hablando es de la población que tiene residenciada su tarjeta sanitaria en una zona.

Mire usted, yo quisiera volver al principio, yo quisiera volver a dimensionar el problema, y quisiera reiterar, de verdad, quisiera reiterar que si este es el problema más grave de accesibilidad que tenemos en Castilla y León, de verdad que nos debemos dar por satisfechos. Si el problema más grave es que dieciséis, o treinta y dos, o cuarenta ciudadanos se tienen que desplazar ochocientos sesenta o novecientos cincuenta metros al consultorio local, de verdad, créame que no entiendo que tengamos un grave problema de dispersión.

Y termino, porque como algunas veces me da la impresión... a lo mejor es una impresión equivocada -y les pido disculpas por mi atrevimiento al decirlo-, pero como me da la impresión algunas veces que no me escuchan, a lo mejor no me han escuchado cuando también dije que, por supuesto, estamos dispuestos en las... en la próxima convocatoria de subvenciones, porque en la anterior, ni en la anterior, ni en la anterior se ha pedido ninguna subvención para construir, ayudar a construir, reparar ningún consultorio en este núcleo de población, pero si se nos pide, como con todos los núcleos, estamos dispuestos a estudiar, estamos dispuestos a hacer los esfuerzos necesarios para seguir acercando la asistencia sanitaria a todas las áreas de nuestra Comunidad, a todas las áreas rurales, a todas las áreas que están más alejadas de esta asistencia sanitaria. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): Muchas gracias. Agradecemos la presencia aquí del Director General de Asistencia Sanitaria para la contestación de esta Pregunta, y pasamos al quinto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria da lugar a la lectura del quinto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 182, presentada por los Procuradores doña María Teresa Rodrigo Rojo y don Ángel Fernando García Cantalejo, instando a la Junta de Castilla y León la creación de una Comisión de seguimiento y evaluación de las obras del Hospital General de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y cinco, de once de marzo de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Para la presentación de la... de su Propuesta... de la Propuesta No de Ley, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señora Presidenta. La atención hospitalaria en la provincia de Segovia se lleva a cabo, fundamentalmente, en el Hospital General, que es un hospital situado en la capital. Es un hospital que, desde luego, evidentemente...

Bien, señora Presidenta, continúo. Como decía, el hospital de Segovia atiende a la población de la capital y de la provincia como centro de referencia de la actividad asistencial de toda esta provincia del sur de la Comunidad.

Y cuando se planteó ya hace tiempo -y estamos hablando de la época socialista- hacer un plan funcional... este hospital ha tenido obras y estaba más o menos modernizado, pero se planteó hacer un plan funcional y después una remodelación del hospital. Estamos hablando ya de la iniciación de las obras, cuando era Ministro el señor Romay Beccaría -es decir, han pasado después otras dos Ministras por este Ministerio-, y el señor Romay Beccaría en aquel momento dijo: "Se inician hoy las obras, y estas obras estarán concluidas en dos años". Los segovianos pensamos: pues qué bien, qué afortunados, nos van a modernizar el hospital; cierto es que sin aumentar las camas, cierto es que sin... sin conseguir que hubiera habitaciones individuales y cierto es que sin atender alguna de las necesidades que los segovianos considerábamos importantes. Pero, a pesar de ello, nos pareció bien, felicitamos al Ministerio, y nos pareció que era bueno para la ciudad y para la provincia.

Sin embargo, pues, como ocurre en cualquier... cuando coinciden las obras del hospital con la actividad asistencial, el tener obras en un hospital produce numerosas molestias, y, además, cuando las obras se prolongan en el tiempo... Recuerdo a Sus Señorías, por si alguno no... aún no lo conoce, que este hospital aún no tiene finalizadas las obras; que se inauguró, coincidiendo con las elecciones autonómicas, una primera parte, pero que hemos vivido situaciones realmente

preocupantes posteriormente; que hay una parte nueva en funcionamiento que coexiste con una parte vieja; que la entrada de Urgencias se hace por una entrada provisional, que más que una entrada es un camino que acaba en un charco gigantesco, más bien una charca y un barrizal; y que los problemas son realmente múltiples. Pero, además, la lentitud de las obras y los problemas, que pueden ser normales en una obra cuando se tarda tanto tiempo en acabarla, son realmente crónicos. Es decir, no estamos ante un problema agudo de convivir entre actividad asistencial y actividad de albañilería, sino que estamos en un problema realmente crónico.

Así que las... los problemas que está creando la obra son numerosos tanto para el personal como para los pacientes, que sufren numerosos problemas. Quizá podríamos hablar de algunos que tienen su gracia, pues como por ejemplo que una doctora esté trabajando en su despacho y de repente se caiga el muro porque ha llegado la maquinaria que ese día tenía que hacer esa obra, y allí nadie lo sabía y no le ha caído el muro encima, pues, por pura casualidad, a otros muchos problemas que tiene este hospital en este momento.

Y hoy traemos aquí, como tantas otras veces, una propuesta que lo que trata es de mejorar la situación que se vive en el hospital. Y lo que creemos es que hay que crear una comisión de seguimiento y evaluación de las obras, de manera que... estando presentes el adjudicatario de las obras como constructor, los sindicatos a través de la Junta de Personal y como representantes de los trabajadores -porque normalmente son los que dan una buena información de cómo puede afectar esto a los trabajadores-, la gerencia del propio hospital como responsable de la propia unidad de la... del hospital, el servicio de mantenimiento -que frecuentemente tiene que abordar problemas sin fin, y que, desde luego, son los que realmente tienen que solucionar los destrozos que hace la obra y la empresa que está realizando las obras-, y, desde luego, la junta técnico-asistencial como representante de otros estamentos que también tienen que ver en la organización del hospital. Y todo esto, pues, con el fin de minimizar el impacto de las obras en el trabajo hospitalario y planificar, realmente, la evolución y lo que queda por construir. Y, desde luego, creemos que esta comisión deberá reunirse semanalmente, de manera que la planificación pueda ser conocida; semanalmente, que creemos que, bueno, es un plazo que permite que cualquier cosa que haya que modificar en planificación pueda ser conocida por los trabajadores, de manera que no se den los... las tercermundistas situaciones que se están dando en este momento en este complejo hospitalario. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra doña Francisca Saavedra Hernández.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Paso al turno de fijación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Bien, turno de fijación de posiciones.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, por parte del Grupo Parlamentario Popular, le anuncio, señora Rodrigo Rojo, que nos vamos a oponer a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, explicándole y argumentándole los motivos por los cuales este Grupo no va a apoyar su Proposición No de Ley.

Y permítanme, en primer lugar, Señorías, que comience señalando que el tema que nos ocupa en el día de hoy, que es la reforma del edificio del complejo hospitalario de Segovia, forma parte de un plan director del Hospital General de Segovia que comprendía tanto la construcción de un edificio de ampliación, un edificio que ya está finalizado y al que usted no se ha referido en el texto de su Proposición -creo entender porque ya está acabado, y además en su debido tiempo, y que no ha ocasionado problemas-, y en cuanto a la reforma del edificio existente, que es el tema que hoy nos ocupa en el día de hoy en esta Comisión.

Quiero hacer una breve referencia a las obras del edificio de ampliación que comenzaron el catorce de enero del año dos mil, y que dicho edificio dispone de dos unidades de enfermería por planta; unidades administrativas; servicio de esterilización; servicio de investigación; bloque quirúrgico con cuatro unidades, que incrementan su espacio pasando de los mil doscientos sesenta metros cuadrados actuales a dos mil trescientos treinta y ocho; y la unidad de cuidados intensivos, que pasa de nueve a doce camas, incluida una especial para el control en la implantación del marcapasos.

Con respecto a las obras de reforma, señalo, en primer lugar, que el Plan Director está integrado por un proyecto principal al que se le ha añadido un plan complementario -el aparcamiento-, y también ha habido un problema con los nuevos accesos por el antiguo camino de Perogordo a la entrada principal y al servicio de urgencias, que no estaban previstos en referido plan director, pero que después fueron exigidos por el Ayuntamiento de... de Segovia para la concesión de referida licencia.

Y por otro lado, Señoría, yo creo que, como usted ha señalado, debemos de ser conscientes que la... la reforma, las obras de reforma se realizan en un edificio ya existente, y que ello supone una complejidad en cuanto a la ejecución del proyecto. Una complejidad que se encuentra con la permanente adaptación del centro a las nuevas necesidades, también a los traslados necesarios

para la reforma, así como que hay que tener también en cuenta los espacios y los ajustes necesarios, y también las condiciones de trabajo que se establecen en un hospital que no... no olvidemos que sigue manteniendo su actividad; con lo cual, ello genera un gran retraso y también un impacto tanto en los usuarios como en los profesiones, que se procura -como usted ha dicho- minimizar, y un retraso que, desde luego, no es deseado tampoco por este Grupo; pero las circunstancias son las que se realizan en el propio... en el propio hospital.

Además tenemos que tener en cuenta que los parámetros técnicos de ajuste, debido a la antigüedad, pues, del edificio, que no se pudieron tener en cuenta en un principio -vuelvo a repetir-, también han modificado los plazos de previsión de finalización de la obra. Pero lo importante es que, con mencionadas obras, el propio hospital va a... a tener un incremento sustancial en el espacio sanitario, será de un 36%, y permitiendo así incrementar el número de camas; que usted decía que no había tal incremento, y sí que hay un incremento del número de camas: de las trescientos siete actuales pasa a trescientas setenta y seis; y también se dispone de más metros cuadrados por cama, pasando de 109 metros cuadrados por cama actuales a 131,5 metros por cama; con lo cual, mejorará ostensiblemente también sus equipamientos, y sobre todo siendo notable. Y cabe destacar en este último aspecto que los nuevos quirófanos serán también dotados de los más modernos equipos tecnológicos y de telecomunicaciones.

Por consiguiente, Señoría, y con todo el respeto, no se debe afirmar que este proyecto -como usted dice en su Proposición No de Ley-, pues, carece de planificación ni tampoco que dispone de una mala organización, sino que son muchas las dificultades que entraña el realizar una remodelación integral del hospital manteniendo -vuelvo a insistir- su total actividad, y de las que carecen, pues, las obras que son de nueva construcción.

Sí le anticipo que le... que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Sanidad, tiene una previsión de finalización de la reforma a finales del año dos mil cinco. Asimismo, Señorías, no quisiera dejar de destacar que la Junta de Castilla y León es la primera que apuesta por una asistencia de calidad, y así va a destinar 600.000.000 para modernizar todas nuestras infraestructuras sanitarias en la Comunidad y sus equipamientos; y antes de finales del dos mil siete, pues, pretende actuar en los catorce complejos hospitalarios del sistema de salud de Castilla y León.

Todo ello supondrá, pues, conseguir una... unas infraestructuras sanitarias asistenciales más modernas, más eficaces y, sobre todo, más cercanas a los ciudadanos. Y se facilita también a los profesionales del sistema sanitario la prestación de una asistencia de calidad.

Y finalizo mi intervención del mismo modo que la empecé. No... este Grupo no va a apoyar la Proposición No de Ley por tres motivos fundamentales, que usted refleja en su Proposición No de Ley: en primer lugar, porque el Proyecto dispone ya de los elementos de control que establece la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; en segundo lugar, porque ya existe una comisión de planificación de las obras, que está compuesta por la gerencia del hospital, la dirección de la obra, la empresa constructora y el servicio de infraestructuras y patrimonio; y, en tercer lugar, porque ya existen reuniones mensuales dentro de una comisión mixta entre la Dirección del hospital y la Junta de Personal, siendo este último órgano de participación social en la que se informa de forma periódica de la situación de las obras. Por todo ello, rechazamos la Proposición No de Ley planteada por el Grupo Socialista. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Pues es una lástima que haya ido usted directamente a la... a la toma de posición, puesto que de su intervención deduzco que no se ha enterado de qué es lo que pedimos. Yo no estoy diciendo que el hospital no esté bien que se haga, no estamos hoy discutiendo eso -podríamos discutirlo, pero no es eso-, sino la marcha de las obras y la planificación que se está ejecutando.

Usted misma nos ha dicho que hay problemas porque era un edificio antiguo y que no habían calibrado bien los problemas que se podían encontrar. Evidentemente, ese es el origen de una de la... de parte de la propuesta; es decir, cotidianamente ocurren situaciones inesperadas, y eso significa que hubo una mala planificación, una mala valoración de la empresa de cómo se debía hacer la obra, porque, si no, esos problemas no habrían surgido. Y le hablo de problemas como que en Pediatría se queden sin luz durante más de veinticuatro horas; le hablo de problemas como que el... los baños de la zona nueva se salgan porque no se les ha dado bien la pendiente para que no puedan... no se vaya el agua; le hablo de que a pesar de aumentar los metros de las habitaciones, el giro de las camillas continúa siendo difícil, luego no se ha hecho bien; le hablo de que, evidentemente, la entrada a las Urgencias en el invierno ha sido un barrizal, creando problemas serios cuando... para el acceso.

Es decir, le estoy hablando de cosas concretas que no tienen que ver con el diseño general de la obra, que espero que el día que termine todos digamos: ha quedado bien, nos gusta y tenemos un mejor hospital. No le estoy hablando de la finalización de la obra, le estoy

hablando de que, hasta que termine la obra, la paciencia de los trabajadores en este hospital está a punto de agotarse. Tanto es así que recientemente se ha pedido que la Inspección de Trabajo vaya y haga una investigación, y posiblemente acabe todo en un... en una sanción de la manera... por la manera en la que se están llevando las obras y por la manera en la que se están solucionando las cosas.

Le puedo poner más ejemplos: llegan los de la obra nueva, tiran paredes, no tienen en cuenta por dónde van las tuberías, y, entonces, hay que llamar urgentemente que vengan los de mantenimiento de la casa, que conocen por dónde van las cosas, porque se sale el agua, porque se rompen los tendidos eléctricos, porque se queda todo un área entera sin teléfono; es decir, cosas que dependen específicamente de la planificación. Y es posible que el Gerente ponga toda su buena voluntad, pero no tiene la menor idea de por dónde van las tuberías; y el personal de mantenimiento no forma parte de la gente que está haciendo la planificación.

Me dice usted que hay una reunión mensual, que no se llega a cumplir, pero que, en todo caso, no es operativa, puesto que las decisiones muchas veces se toman de hoy para mañana, y cuando todo el mundo espera que se vaya a trabajar en tal zona del hospital, la empresa ha cambiado de opinión y trabaja en otra. Y se dan casos -como lo que le he dicho antes- que le podría decir con nombres y apellidos, que alguien está en su consulta trabajando y la pared de enfrente se cae, porque ha venido el señor con la excavadora y la ha tirado; no porque se haya caído fortuitamente, sino porque ahí alguien ha planificado en un sentido y otro alguien ha planificado en otro. Es decir, que los problemas de seguridad son importantes.

Los problemas del tiempo que tiene que dedicar el servicio de mantenimiento a solucionar las chapuzas de la obra que debería ser nueva son múltiples. Y, desde luego, las molestias para los ciudadanos que frecuentemente pasan desnudos por zonas de obras donde hay polvo, donde... -desde luego, me gustaría darles una vuelta por el hospital para que pudieran ver estas cosas, y, entonces, estaríamos hablando de realmente lo que ocurre- pues podrían evitarse si simplemente hubiera unas reuniones donde la gente que tiene capacidad para informar a todo el hospital de por dónde van a ir las obras se reuniera, planificara y explicara a los trabajadores cómo van a suceder durante esa semana -no digo de un día para otro, tampoco es tanto tiempo planificar con una semana-.

Así que, desde luego, siento que haya ido a la fijación de posiciones, porque yo creo que si volviera a leer lo que realmente se pide, no habría ningún problema en aprobarlo.

Lo que en este momento está, no funciona. Y me gustará ver que en el final del dos mil cinco se ha solucionado y está todo resuelto. Pero en ningún caso puedo aceptarle que los problemas que ha habido con el Ayuntamiento -con el Ayuntamiento, desde luego, que gobernaba conjuntamente el Partido Popular y Unión Centrista- son el origen del retraso en el hospital, puesto que a pesar de estar paralizada la obra, la obra seguía en construcción; es decir, que nunca se cumplió la orden de paralización.

Pero, además, todos los problemas de licencia, cuando llegó el Gobierno Socialista, se solucionaron. O sea que, realmente, nuestro interés en este hospital y nuestro interés en que la obra vaya rápida es manifiesto en todos los elementos en los que hemos tenido oportunidad de colaborar.

Lo que hace falta en este hospital, y en los demás de la Comunidad, es iniciar la planificación con el conocimiento de la realidad que tenemos; es decir, si tenemos un hospital viejo, habrá que saber por dónde van las tuberías para no contarlas, para que la empresa nueva que viene no las corte -como ha pasado en Segovia-, habrá que saber qué parte del hospital va a estar en obras y cuál no; y, desde luego, incluso para las obras nuevas, habrá que planificar algunas cosas que en este hospital, como ejemplo, no están planificadas. Y le puedo decir que no es de recibo que el mismo sitio por el que entra la gente al quirófano salgan los cadáveres, porque la familia, cuando está esperando justo en la puerta de ese quirófano y sale alguien con una sábana tapada y está esperando a que le den la información, no sabe si su familiar es que... es de los muertos que sacan o es de los vivos que sacarán después.

Así que, cuando se habla de lo bien que se hacen los hospitales, de lo que interesa a la Junta la calidad asistencial y del dinero que se invierte, hay que pensar también en la realidad, que si se escuchara a los que realmente están trabajando en ese hospital, no se cometerían los errores que se están cometiendo, desde luego, en el hospital de Segovia, que espero que no sea el paradigma de lo que pueda ocurrir en otras obras que se están ejecutando.

Desde luego, Valladolid quizá tenga la suerte de contar con un número de habitaciones individuales; quizá tenga la suerte, puesto que tiene un edificio nuevo, de no tener que sufrir las obras al mismo tiempo que la realización de la obra nueva. Lo que le aseguro es que los segovianos tenemos mucha paciencia, pero cinco años aguantando el polvo por los pasillos cuando vas a hacerte una radiografía, aguantando en toda la zona que se mezcla la vieja con la nueva las condiciones en las que se trabaja, es muy difícil de sobrellevar. Y hay que agradecer a los trabajadores del hospital de Segovia que todavía no hayan organizado una manifes-

tación más importante de la que, desde luego, en todos los medios de prensa está en este momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. No puedo por menos, de verdad, señora Rojo, de preguntarle... ya sé que no estoy en posición de hacerlo, pero los cirujanos del hospital de Segovia tienen que estar realmente deprimidos, porque es muy difícil que ellos dejen que se les muera una persona en el quirófano. ¿No es así? Eso es lo más triste del mundo. Nos lo pone muy dramático, de verdad. Perdóneme, señora Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Se lo voy a contar, con su permiso. Los cirujanos no quieren que se les muera nadie, y, desde luego, desde la unidad de rehabilitación y desde la uvi, que forman parte del mismo bloque, tampoco; pero por muy bien que lo hagan los médicos, es evidente que alguien se muere, forma parte de la ley de vida. Lo lógico es que la vía por la que se evacuan los cadáveres vaya directamente al tanatorio -es una cosa generalizada que se lo pueden decir algunos compañeros de los que hay aquí-; lo que no es lógico es que esté la entrada de los quirófanos por donde entran las... están esperando las familias el resultado de la operación en el mismo sitio por donde salen los cadáveres.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Bien. Espero que eso no se... no se produzca frecuentemente. Pasamos a la votación. Concluido el debate, procedemos a someter esta PNL a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Por parte de la señora Secretaria dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 190, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la urgente construcción y puesta en funcionamiento de un hospital comarcal en el Valle del Tiétar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y siete, de veinticuatro de marzo de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, el Grupo Socialista, en esta como en

otras muchas ocasiones, viene a trasladar a esta Cámara las carencias sanitarias de los castellanos y leoneses -que las tienen, y muchas-, aunque hoy realmente nos vamos a ir impresionados, ya que la Junta de Castilla y León ha superado aquí todos los niveles de éxito y de autocomplacencia recomendados, y de éxito también se puede morir. Yo hoy, si me lo creyera, me iría convencida que Castilla y León es una... poco menos que una potencia mundial. Aun así, yo lamento profundamente sacarles de ese país de las maravillas, y vengo a trasladar aquí, a transmitirles la demanda de los ciudadanos del Valle del Tiétar.

Los ciudadanos del Valle del Tiétar, que -me imagino, como ustedes... todos ustedes saben- es una comarca abulense, en nombre de ellos el Grupo Socialista ha preguntado en numerosas ocasiones al Consejero de Sanidad las previsiones que tenía respecto a una estructura hospitalaria que es ni más ni menos que un hospital comarcal que vienen demandando todos los ciudadanos de la zona de forma reiterada.

La negativa de la Consejería de Sanidad ha sido siempre la respuesta que hemos obtenido, con argumentos como la satisfacción de los ciudadanos de esta zona con la estructura sanitaria existente, que imaginamos se refiere al teórico centro de especialidades ubicado en Arenas de San Pedro, que, desde luego, está funcionando como centro de especialidades exclusivamente de forma teórica, y no ha respondido ni a las necesidades ni a las expectativas que tenían en el funcionamiento de este centro, cuando se puso en marcha a bombo y platilla... a bombo y platillo -perdón-, ni por parte de los ciudadanos ni por parte de los profesionales.

Por eso estamos en condiciones de afirmar de forma rotunda que el sentir de los ciudadanos del Valle del Tiétar es que la estructura existente de atención especializada -el centro al que hago referencia- es claramente insuficiente, y que solo un hospital comarcal respondería de forma adecuada a la demanda sanitaria de los ciudadanos. Este sentir lo han manifestado los representantes legítimos de todos estos ciudadanos del Valle del Tiétar en sus Ayuntamientos.

Por lo tanto, el Grupo Socialista propone que "las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia los trámites necesarios para el estudio, construcción y puesta en funcionamiento de un hospital comarcal en el Valle del Tiétar a lo largo de la presente Legislatura". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, efectivamente,

desde nuestro Grupo se propone rechazar la Proposición de Ley presentada, basada en los siguientes argumentos.

A pesar de todo este... en contra del país de las maravillas, que usted dice que no lo es, yo le tendré que decir que el Valle del Tiétar, que se encuentra en la zona sur de la provincia de Ávila, pues, desde el punto de vista asistencial, comprende cinco zonas básicas de salud, como son la de Arenas, la de Candeleda, la de Mombeltrán, Lanzahíta y Sotillo de la Adrada.

La población asegurada -mediante las tarjetas del Sacyl, evidentemente, aunque tengan que tener alguna más- en Arenas de San Pedro es de ocho mil ciento cincuenta y cuatro; en Lanzahíta, de tres mil quinientas; Candeleda, cinco mil cien; Mombeltrán, tres mil doscientas; y Sotillo de la Adrada, diez mil trescientas cuatro. Por lo que toda la provincia asegurada del Valle del Tiétar, Señoría, es de treinta mil y pico personas, muy pocas.

La población asegurada total de la provincia de Ávila es de ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y seis, que es a lo que se refiere al complejo asistencial de Ávila.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León también dispone ya de tres hospitales comarcales, que pertenecieron con anterioridad al... al Insalud, y la población asignada a estos centros es casi el doble de la residente en el Valle del Tiétar: la población del hospital de Miranda de Ebro, por ejemplo, que es de cuarenta y dos mil setecientas; la población del hospital de Aranda de Duero, que es de cuarenta y ocho mil doscientas setenta y ocho; y la del hospital de Medina del Campo, que es una población de cincuenta y cuatro... cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y dos. Estos son unos cortes de las tarjetas de identificación sanitarias realizados a treinta de diciembre del año dos mil tres, como consecuencia de poder utilizar y planificar la sanidad y la asistencia.

El complejo asistencial de Ávila, que está compuesto por el hospital de Nuestra Señora de Sonsoles y el Hospital Provincial, dispone de cuatrocientas sesenta y cuatro camas, habiendo sido el... el promedio del funcionamiento de las camas de trescientas... aproximadamente de un 83%.

Por ello, entendemos que ni es razonablemente asumible la construcción de un hospital para unos treinta mil habitantes y que, asimismo, secundariamente podrían ser infrutilizados los medios del complejo asistencial con los que contamos actualmente, y que consideramos que es suficiente.

Además de esto, y al considerar que, efectivamente, en la zona del Valle del Tiétar -como ya le hemos dicho

a Su Señoría en diversas ocasiones- presenta condiciones orográficas y climatológicas desfavorables, con unas distancias a la capital oscilantes entre los sesenta y los cien kilómetros, y con el fin de mejorar la accesibilidad, pues existen las siguientes consultas de especialistas en esta zona.

En el centro de especialidad... de especialidades de Arenas de San Pedro, cuenta... -y para el Valle de Gredos- cuenta con radiología, ecografía, audiómetro, punto de extracción de muestras de análisis clínicas, gimnasio para fisioterapia; y se ofertan consultas externas de cardiología y neumología, cirugía general, dermatología, tocoginecología, psiquiatría, oftalmología, otorrinolaringología, radiodiagnóstico, ecografía, traumatología, rehabilitación y odontología. La frecuencia de estas consultas, Señoría, es muy variable según las especialidades, oscilando la... la oferta de la consulta o bien de un día a la semana o de cuatro días a la semana, pero siempre cumpliendo ampliamente la necesidad; y, desde luego, hasta ahora no tenemos conocimiento de que se hayan ocasionado demoras importantes.

En el centro de salud de Sotillo de la Adrada, además, se dispone de la oferta de psiquiatría; y en las... zonas básicas de salud del Valle del Tiétar, disponen todas de pediatra y de punto de atención continuada, disponen todas de teleelectrocardiografía; y, con el fin de cubrir las emergencias, y considerando las dificultades que existen -sobre todo en el invierno- para los desplazamientos de la... de la zona, existe una base en Arenas de San Pedro... de Arenas de San Pedro una uvi móvil de emergencias con dotación completa de personal. Está incluido en el concierto del transporte sanitario una ambulancia todoterreno, precisamente por el tipo de orografía. Y, asimismo, en el Valle del Tiétar existen cuatro helipuertos, que son con bases en Mombeltrán, Lanzahíta, Candeleda y Sotillo de la Adrada, estando cubierta la zona por el helicóptero de emergencias con base en Salamanca, y en el caso de que este helicóptero estuviera ocupado, acudiría el helicóptero con base en Valladolid.

En los casos de urgencia vital o por procesos no demorables a criterio de los facultativos del Valle, sobre todo si concurren circunstancias de inclemencias climatológicas que puedan dificultar el acceso a Ávila por el Puerto del Pico, existe la opción del envío de pacientes al hospital Nuestra Señora del Prado, de Talavera de la Reina.

Por todo lo expuesto, Señoría: población escasa para el planteamiento de un nuevo hospital; suficiencia de medios en el complejo asistencial de Ávila -que tendría que cerrar, si no, parte de sus recursos si viera decaer su población de referencia en un 20%-; y creemos que dotación adecuada de especialistas y medios de emergencia. Por lo tanto, no encontramos justificación en el

momento actual para la creación y puesta en funcionamiento de un hospital en el Valle del Tiétar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Yo, realmente, hoy voy a salir de aquí impactada, porque, Señorías, o sea, es que han venido ustedes hoy con una renuncia expresa a querer ver la realidad de Castilla y León; y con toda simpatía y mi máximo respeto, Señoría, una cosa es que el Director General venga a contarme no se qué de *Alicia en el País de las Maravillas*, y otra que usted, a mí, que sabe que trabajo en el sistema y que también vivo en Ávila, venga a contarme esas maravillas de ese centro de especialidades ubicado en Arenas de San Pedro, que si usted quisiera oír a toda esta enumeración que me ha hecho de especialistas lo que ellos dicen diariamente de esa teórica radiología, que no funciona -ni la convencional-; de ese teórico funcionamiento del laboratorio, que no hacen ni las determinaciones básicas; de esos desplazamientos de cardiólogos, neumólogos, cirujanos generales, dermatólogos y etcétera, etcétera, todas las especialidades... si usted supiera lo que ellos dicen, cuando van allí, de ese paripé... ¿Sabe lo que dicen? Que van allí a hacer turismo, que es una maravilla pasar el puerto en el verano, pero que luego allí, desde luego, no tienen infraestructura, ni medios, ni ningún método para evitar que, realmente, el objetivo final del centro de especialidades, que sería dar los servicios a los ciudadanos en la zona y evitarles un futuro desplazamiento, se lo puedan evitar.

Señorías, de verdad, yo no sé qué nos están contando hoy, pero, hombre, un poquito de pudor, que... que bien, que se puede escribir una novela, pero... pero no pretenden que hagamos una fe ciega y un elemento de... de credibilidad de eso que nos cuentan.

Señoría, me sorprende cada vez más. Usted sabe muy bien que la comarca del Valle del Tiétar la integran más de veinte municipios; usted ha enumerado algunos, si quiere los leemos todos, uno a uno. Sabe también muy bien que en el Valle del Tiétar se ubica cerca del 25% de la población total de Ávila, de toda la provincia, y sabe que no hay ninguna posibilidad de... de acercarse a ningún pueblo del Valle con otro método que no sea atravesar puertos de montaña: por una de las zonas de acceso, El Pico y el Menga; y por la otra zona, La Paramera. No hay más métodos, no se puede llegar a la zona sin atravesar estos puertos de montaña, Señoría.

Y, además... (Ah, perdón). Y además, Señoría, usted sabe que todos esos municipios distan, mínimo, una

hora. Me ha contado no sé quién... es que ya desde que... desde que se han dejado impresionar con los helipuertos y los helicópteros, están... están ustedes que... que no caben en sí de gozo; y hombre, descien- dan, descieran de una vez a Castilla y León, vean qué población tenemos, vean qué condiciones climatológi- cas tenemos, vean qué orografía.

Señorías, nosotros no estamos pidiendo un hospital del Valle del Tiétar porque -como decía alguno de ustedes- algún día vamos a pedir un hospital en cada zona. No, Señoría; estamos pidiendo una infraestructura sanitaria que sería la que de verdad acercaría los servi- cios a los ciudadanos en el Valle del Tiétar; sería la única infraestructura sanitaria que de verdad haría real el principio de equidad, de igualdad y de accesibilidad a todos los ciudadanos en las mismas circunstancias y ante las mismas necesidades.

Parece mentira que usted me diga que tienen solu- cionado el problema de urgencias trasladándose al hospital de Talavera. Hombre, obviamente, sí; en... en una situación especial de suma urgencia, pues eviden- temente. Pero ese traslado, solucionan lo que es la urgencia en sí, posteriormente el enfermo volvería a su lugar de residencia. Señorías, cuando una persona del entorno familiar requiere una hospitalización, se deses- tabiliza todo el núcleo familiar, y se desestabiliza, fundamentalmente cuando no hay posibilidad de tener el domicilio a una proximidad de menos de hora-hora y media. Dígame, en condiciones climatológicas como las de Ávila, con tres puertos, en un invierno, cómo hacen los familiares que tengan a alguien de su entorno próximo hospitalizado.

Señorías, yo creo... no estamos pidiendo un hospital con las características del complejo hospitalario, que habría mucho que decir del famoso complejo hospita- lario y de ese número de camas, que ustedes creen que con leernos lo del papel... Porque discutiremos del complejo hospitalario de Ávila; según están los enfer- mos, con todo ese número de camas que nos ha dicho usted, que... que me alegro mucho que tengamos todas esas camas, aquí, en las Cortes de Castilla y León; allí no se tienen tantas.

Señoría, usted, de verdad, ¿algún día van a hacerse eco de las demandas de los ciudadanos? Los ciudadanos del Valle del Tiétar no están contentos con el centro de especialidades. Los ciudadanos del Valle del Tiétar, si de verdad queremos que se sientan representados en estas Cortes, y si de verdad creemos que los Ayunta- mientos son las instituciones más próximas y con los que más autoridad moral pueden representarlas, tengo que decirle, Señoría, que numerosos Ayuntamientos de la zona han aprobado mociones... -algunos de ellos gobernados por ustedes; y donde no gobiernan, con el

voto favorable o la abstención como máxima negativa del Grupo Popular- han aprobado que, entre todos, hagamos el esfuerzo de estudiar un proyecto para que, en un futuro, los ciudadanos del Valle del Tiétar puedan contar con la única infraestructura sanitaria que solucio- naría sus problemas, y les acercaría la hospitalización a su domicilio y les evitaría correr riesgos en esas carrete- ras en pleno invierno, que, desde luego, imagino que a usted no hace falta que le diga en qué circunstancias pueden moverse desde el mes de noviembre muchas veces hasta incluso mayo, los ciudadanos del Valle cuando tienen que acercarse a su hospital de referencia.

Señorías, no vengan aquí ya con el firme propósito de rechazar todo. Obvien al Grupo Socialista, piensen en los ciudadanos del Valle del Tiétar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS- TRE): Señoría, le ruego que vaya terminando. Tiene otro turno.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Ya termino, se- ñora Presidenta). La demanda que les traemos aquí es de los ciudadanos del Valle del Tiétar, no del Grupo Socialista. El Grupo Socialista, por supuesto, una vez más apoyamos las demandas de los ciudadanos, deján- donos de... de todo ese... ese... descripción tan maravillosa de Comunidad. Nosotros estamos en la misma realidad que los ciudadanos, y los ciudadanos necesitan una infraestructura sanitaria que no tienen. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS- TRE): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Mu- chas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, es para la estupefacción. Yo sí que me acabo de quedar estupe- facta de toda esa demanda que recoge usted de todos los ciudadanos abulenses que están tanto en contra del Partido Socialista.

Señoría, le voy a decir que en Ávila... digo del Parti- do Popular. En Ávila, le garantizo que seguimos teniendo la mayoría del apoyo de los ciudadanos del Valle del Tiétar, de los ciudadanos de Barco, de los ciudadanos de La Moraña y de los ciudadanos de Ávila capital. Parece ser que usted de eso no se ha enterado y que a usted solamente le llegan esas demandas.

Por otra parte, me dice: "Señoría, no venimos aquí a proponerles un hospital..." no sé qué. Usted pide aquí un hospital comarcal en el Valle del Tiétar -acaba de decirlo, o yo he creído oírla mal-, y en sus Antecedentes de la Proposición No de Ley viene algo que aclara todo, Señoría, y lo primero de todo es que dice usted que en el

programa electoral del PSOE de Castilla y León recoge, entre otras propuestas, la realización de hospitales comarcales. Señoría, en el programa del Partido Popular, desde luego, no llevamos la propuesta de hacer hospitales comarcales, porque pensamos acercar la Sanidad a los ciudadanos; pero, desde luego, lo que sí que tenemos muchísimo cuidado es en administrar cada vez mejor los recursos públicos que son del dinero de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Le voy a decir, Señoría -y no quería decírselo, pero sí, no tengo más remedio que decírselo-, que, realmente, usted le ha dicho antes al señor Director General que no habláramos de... de circunstancias anteriores, pero es que yo no tengo más remedio que decirle algo. Porque, mire usted, en los catorce años en el que el PSOE gestionó el Insalud, desde el ochenta y dos hasta el noventa y seis, solo se construyeron en Castilla y León tres hospitales: dos hospitales comarcales de cien camas en Medina del Campo y en Miranda de Ebro y otro de trescientas en Ponferrada. Entonces, el PSOE, si quería -y esto era su programa y esto era lo que de verdad era la política sanitaria que ellos querían-, lo que podían haber hecho era haber puesto en marcha el hospital que usted está pidiendo ahora y que lo llevan ustedes pidiendo bastante tiempo.

Pero es que nosotros no pensamos que esa sea la solución, porque pensamos que esos hospitales, después, no están dotados de todas las tecnologías, porque son para muy pocas camas; y pensamos que para eso están los otros hospitales de referencia, en los que se puede dar una mejor sanidad. Por esas escasas inversiones que el Gobierno Socialista hizo en Castilla y León, pues entonces, lo que está ocurriendo ahora es que la Consejería de Sanidad se ve obligada a reformar todos los hospitales de Castilla y León, o construir nuevos hospitales, como está ocurriendo con el hospital de Valladolid o con el hospital de Burgos, con más de seiscientos cincuenta camas.

Yo no quería entrar en esto, Señoría, pero aquí no se puede venir a hacer demagogia, porque la demagogia puede dar resultado a corto plazo, pero, de verdad, resiste muy pocos envites cuando se enfrenta con la verdad. Y lo cierto es que, cuando en esta Comunidad se fueron a hacer las transferencias de la Sanidad, teníamos tan poquíssimas estructuras, como consecuencia de doce años de abandono y de lo poco que se había hecho, porque se empezó a hacer cuando el Gobierno del Partido Popular, que es cuando se ha empezado a construir esta sanidad, resulta que ahora nos resultan insuficientes.

Ustedes saben que hay que pensar también, por otra parte, qué es lo que entendemos por un hospital, porque es que a lo mejor entendemos por un hospital usted y yo

cosas distintas, aunque usted sea sanitaria. Porque, si por un hospital el Grupo Socialista entiende un centro de salud o un centro de especialidades, pues ya lo cerramos. No se lo digo por nada. Usted ya sabe que en la comisión anterior de la Comisión de Sanidad se puso de manifiesto, al hablar del centro sociosanitario del Valle de Laciara, que el señor Villalba hablaba de un hospital en el Valle de Laciara, cuando se trata de un centro de salud con algunas especialidades. Si es así, cerramos el debate. Y nosotros lo que queremos es que no traten ustedes de confundir a la opinión pública, porque para nosotros un hospital es -como ha dicho la señora Rojo, y en eso estamos totalmente de acuerdo- un centro asistencial de alto nivel, con tecnología avanzada, con un número determinado de quirófanos, de equipos, con camas suficientes para atender la demanda asistencial de todo lo que tenemos. Pero, realmente, Señoría, ustedes eso no lo hicieron. Ustedes han hecho esa promesa, pero eso no tiene nada que ver.

Los gastos de la sanidad, Señoría, reconozca usted que en estos momentos, como consecuencia de los gastos farmacéuticos y de las nuevas tecnologías, pues se han disparado y se multiplican... y van en progresión geométrica. Y usted sabe que la sanidad, no solo de esta Comunidad, sino de las diecisiete Comunidades Autónomas, tienen un déficit. Pero debían de ser ustedes también responsables, porque cuando la señora Consejera de Economía ha ido a ver al señor Solbes, que es tan sensible, y es del Partido Socialista, a decirle lo que ocurre, pues resulta que le ha dicho: "Ni un duro". Y a él no le importa poner el déficit. Bueno, pues que le recuerde que el señor Zapatero es castellanoleonés, que ponga un poquito más de dinero y nosotros estaríamos encantadas.

Y, Señoría, estamos encantados. Tenemos la misma sensibilidad, pero construyan ustedes el hospital, que se lo haga el Gobierno Central; dótenlo, constrúyanlo, fináncienlo, y, desde luego, nosotros estaremos encantados. Pero no uno, hagan muchos más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Por favor, silencio. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Mire, Señoría, yo... yo... yo ya, de verdad que... que ustedes me están preocupando; tienen... tienen un problema... tienen un problema colectivo. Ustedes nos recuerdan constantemente que han ganado en Ávila y en Castilla y León. Si ya lo sabemos, ya lo sabemos. Es que eso... ahí quieren transmitir otro tipo... otro... otra cosa que no han ganado y no acaban de metabolizarlo y les tiene enfermos, y, entonces, tienen que autorreafirmarse constantemente.

Miren, miren, trátense de otra forma, porque, realmente, si han ganado en Ávila y han ganado en Castilla

y León "efectivamente, ya lo sabemos", gobiernen, asuman sus responsabilidades. Ya que han ganado, gobiernen, que es lo que tienen que hacer, que es lo que no acaban de asumir.

Porque mire, lo que no voy a permitir es que ustedes, que, si quieren que hablemos de política general, hablamos de política general; si quieren remontarse a los gobiernos del PSOE desde el ochenta y dos, que, desde luego, son los que transformaron este país... Señoría, no puede usted comparar qué situación había en infraestructuras sanitarias en el año ochenta y dos, cuando empiezan los gobiernos socialistas, que tuvieron que partir prácticamente de cero, con moles... con moles obsoletas, con moles anticuadas y con moles que no funcionaban, y se transformó este país, entre ellos la red hospitalaria, entre otras muchas cosas. Y fue el Gobierno Socialista el que puso en marcha toda la reforma de Atención Primaria, con todas... Sí, hagan ruido de fondo, que no me importa, señor De la Hoz, que me anima, me anima. No importa, siga, siga. Si yo no me voy a desanimar por eso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Por favor...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Señora Presidenta, él no me puede contestar. Si me interrumpe... yo estoy en el uso de la palabra.

Y, si quiere que sigamos, Señoría, toda la reforma de Atención Primaria, con todos los centros de salud, todos los que no había, que esa reforma la puso en marcha el Partido Socialista y los gobiernos socialistas, reconózcanlo.

Y, si quiere que sigamos hablando de política general... aquí yo creí que veníamos a hablar de Castilla y León y de los problemas de Castilla y León. Pero como ustedes tienen ahora ese problema y permanentemente se remiten a Madrid, que tienen ustedes un disgusto que no lo acaban de metabolizar; espero que al final de la Legislatura...

EL SEÑOR: Señora...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... cuando vayan a dejar de gobernar, ya hayan acabado de metabolizarlo.

EL SEÑOR: Señora Presidenta, una cuestión...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Por favor, ruego silencio.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Pero si quiere que hablemos de política general, pues hablamos incluso de la boda de El Escorial.

EL SEÑOR: ... por una cuestión de orden.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Si yo no tengo problema.

EL SEÑOR: El último turno es para fijar el término de... el término del debate. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Por favor, silencio, silencio. Silencio. Por favor, nadie tiene la palabra. Ruego silencio, por favor. Está cerrando el debate. Vamos a continuar, por favor. *[Murmullos]*. Continúe, señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Bien, Señoría. Sí, me decía usted que en la... en la presentación de nuestra Proposición No de Ley argumentamos que va en el programa del Partido Socialista. ¡Claro que sí! Los hospitales comarcales van en el programa del Partido Socialista porque el Partido Socialista hace su programa electoral de acuerdo a las necesidades y a las demandas de los ciudadanos, no lo copiamos de ningún manual.

Y me dice usted que le han votado y que le apoyan los ciudadanos de Ávila. Efectivamente. Ya dejarán de hacerlo, no se preocupe, porque algún día los ciudadanos van a saber, sin tergiversar la realidad, que, desde luego, ustedes no están en sintonía con sus demandas.

Y puedo haberme explicado mal, o no sé si usted me habrá entendido mal. El Grupo Socialista... Señora Presidenta, le pido, por favor, que... que el señor De la Hoz deje de jalearme, que ya sé que lo hace con muy buena intención. *[Murmullos]*.

Pues nosotros proponemos... si antes no lo he explicado, lo explico con absoluta claridad. Pude explicarme mal o, a lo mejor, no me entendió. Efectivamente, proponemos un hospital comarcal en el Valle del Tiétar, entendiendo que es la única infraestructura sanitaria que puede dar cobertura a las necesidades de los ciudadanos de la zona, entendiendo que es la única infraestructura sanitaria que de verdad va a posibilitar la hospitalización en el entorno familiar más próximo, teniendo en cuenta la situación orográfica y la distancia de su hospital de referencia.

Por tanto, ya veo que... imagino que lo van a votar en contra, Señoría. Usted sabrá. Desde luego, los ciudadanos van a tener una información absolutamente clara y transparente, y puedo garantizarle que más de catorce Ayuntamientos de la zona han votado a favor de una moción, que representa a todos los ciudadanos, apoyando que en la zona se estudie la posibilidad de construir, a lo largo de la Legislatura "no decimos mañana", un hospital en el Valle del Tiétar.

Por lo tanto, nuestra posición queda fijada en los mismos términos en los que hemos presentado la Proposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].